Caso Rosadio Villavicencio Vs. Perú

Información del caso:

El caso se refiere a la supuestas diversas violaciones al debido proceso que se cometieron en los tres procesos, i) administrativo disciplinario, ii) penal y iii) penal militar que se iniciaron en contra de Jorge Rosadio Villavicencio, por su actuación en una operación de inteligencia en la que debía infiltrarse en grupos de narcotráfico en la zona de Sion en Perú a fin de proceder a la captura de los narcotraficantes.

Fecha de Ingreso:	22 de septiembre de 2017
Recibo de anexos:	17 de octubre de 2017
Notificación:	21 de noviembre de 2017
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	27 de enero de 2018
Recibo de los anexos del ESAP:	21 de febrero de 2018
Notificación del ESAP:	22 de abril de 2018
Contestación del Estado:	27 de junio de 2018
Recibo de los anexos:	23 de julio de 2018
Notificación de la Contestación, en la cual se interpusieron excepciones preliminares:	14 de agosto de 2018
Observaciones a las excepciones preliminares:	Comisión IDH: 12 de septiembre de 2018 Representantes de la presunta víctima: 13 y 14 de septiembre de 2018
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	11 de diciembre de 2018
Audiencia pública:	6 de febrero de 2018
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente